

282791



PATENTE
DE
INVENCION

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS DE CONTROL APLICABLES A LOS QUEMADORES DE GASES COMBUSTIBLES DE TODAS CLASES", a favor de DON MARCOS LOPEZ DEL CASTILLO, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, "Guerrero y Mendoza, nº 49".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en los aparatos de control aplicables a los quemadores de gases combustibles de todas las clases.

5. La finalidad de estos perfeccionamientos es asegurar a los citados quemadores contra explosiones y escapes provocados por cualquier causa fortuita.

10. Estos perfeccionamientos en los aparatos de control mejoran y aumentan las características de los hasta ahora conocidos mediante aspectos de tipo electro-mecánico-dosificador, combinando para ello integralmente el volumen, temperatura y encendido de los gases combustibles.

El fundamento de la invención, en su aspecto teórico-científico, se basa en los principios cibernéticos de la teoría "Prueba y Error", clásicos del automatismo.

15. La realización técnica de estos aparatos de control, per-



282791

feccionados según la invención, consiste en coordinar órganos y aparatos de medida volumétrica, de temperatura y de encendido, combinándolos automáticamente.

5. Los medios realizadores consisten en disponer en el aparato relés temporizados, rectificadores, interruptores automáticos y otros mecanismos auxiliares tales como señalizadores de cualquier tipo, visual y/o acústico, que acusen las circunstancias excepcionales de avería, a la vez que el aparato perfeccionado por esta invención impene la incuiedad de tal avería, alejando así todo peligro y permitiendo subsanarla sin riesgo alguno inmediato o futuro.
- 10.

N O T A

Descritos el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como nuevo y de propia invención, se concreta en las reivindicaciones siguientes:

15. 1.- Perfeccionamientos en los aparatos de control aplicables a los quemadores de gases combustibles de todas clases, caracterizados porque el encendido de dichos gases se lleva a cabo indirectamente por medio de la electricidad y sin necesidad de llama permanente de gas, empleando para la admisión de gases combustibles una sola válvula que cierra totalmente la referida admisión cuando la llama permanente se apague fortuitamente, evitando así fugas.
20. 2.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por disponer en el aparato de control la combinación de un relé temporizador y un autorelé, permitiendo con ello iniciar el ciclo de encendido, por fal-
- 25.

282791



ta de electricidad en la red suministradora de energía eléctrica, cualquiera que sea su frecuencia de interrupción.

3.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados porque evitan, tanto las explosiones debidas a la falta de electricidad como a la acumulación de gases no quemados.

4.- Perfeccionamientos en los aparatos de control aplicables a los quemadores de gases combustibles de todas clases.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 24 de Noviembre de 1962.

MARCOS LOPEZ DEL CASTIELLO.

P. a.

JAVIER ISERN MIRALLES
P. E.
[Handwritten signature]